



CÓDIGO ÉTICO

El código ético es un compromiso que asumen todos los implicados (editores, revisores, autores) en el proceso de elaboración, selección, revisión y publicación de los trabajos científicos en Psychology, Society, & Education (PSE) con el objetivo de garantizar el progreso científico, el reconocimiento por la comunidad científica de la calidad y rigurosidad de su trabajo. El mismo se adhiere a los principios éticos expresados por el Comité de Ética de Publicaciones ([COPE](#)).

PSE asume como principio básico su independencia editorial, científica y profesional, no aceptando ni patrocinios de instituciones públicas ni privadas, atendiendo siempre a criterios científicos independientes, no endogámicos, y sin compromisos por intereses políticos, empresariales, financieros, ni por grupos de presión o círculos científicos concretos.

Los procesos editoriales de la revista no discriminan a autores/as, editores/as o revisores/as por sus características personales o su identidad. Comprometiéndose a integrar la diversidad en sus múltiples dimensiones, apostando por la inclusión y promoviendo la equidad en cada etapa del proceso editorial.

PSE no acepta comportamientos o correspondencia improcedente ni abusiva hacia el Equipo Editorial, autores/as y revisores/as, así como a otras personas implicadas en el proceso de publicación. Si alguien incurre en tales comportamientos, el Equipo Editorial tiene el deber y el derecho de tomar medidas para proteger a las personas implicadas. Lo que puede traducirse en la retirada de un manuscrito, o la impugnación de comentarios de revisión por pares ciegos claramente incorrectos o abusivos.

INTEGRIDAD INVESTIGADORA

PSE se rigen por unos principios de integridad ética basados en la honestidad en todas las etapas, ámbitos y dimensiones científicas: el escrupuloso y minucioso cuidado en la práctica investigadora, la transparencia y claridad del proceso de revisión y publicación, el respeto entre participantes y sujetos implicados en la investigación, y la responsabilidad de los comportamientos introducidos en el presente Código Ético.

Todas las observaciones, dudas, quejas o reclamaciones que se reciban por cualquiera de los implicados se abordarán de acuerdo con este Código y en los casos aquí no recogidos se seguirán las directrices recogidas por el COPE. Esas cuestiones serán planteadas al Equipo Editorial de PSE, que asesorará sobre las mejores prácticas en la ética editorial, mediando en las decisiones apropiadas para todos los sujetos implicados.

Cualquier persona este o no vinculada con la revista que considere que no se cumplen en cualquier fase del proceso de publicación las directrices éticas, podrá ponerse en contacto directo con el Equipo Editorial de la revista (psye.journal@uco.es).

TRANSPARENCIA

PSE se compromete al seguimiento de los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas en la Publicación Académica del COPE, alentando a todos los implicados en el proceso editorial a mantener y salvaguardar los mismos razonamientos.

PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE DERECHOS DIGITALES

PSE tiene presente, cumple y hace cumplir el principio de responsabilidad proactiva, atendiendo a las obligaciones que establece el Reglamento General de Protección de Datos (2016/679 del Parlamento Europeo y Consejo Europeo) en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación



de estos datos. Así como, a las establecidas en la Ley 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales de España.

INVESTIGACIÓN CON HUMANOS O ANIMALES

Las investigaciones que involucren experimentos con humanos o animales deberán estar **aprobadas** por un **Comité Ético** avalado de acuerdo con los estándares legales de investigación internacional. Además, los autores incluirán en el manuscrito una referencia expresa a que todos los procedimientos de la investigación han sido llevados a cabo en conformidad con las leyes pertinentes y las directrices institucionales.

En el caso de los estudios con seres humanos los autores deberán asegurarse de que el estudio se lleve a cabo conforme con el *Ethics of the World Medical Association for experiments involving humans* (Declaration of Helsinki). PSE aboga por el respeto y el derecho a la intimidad de los participantes, cuya implicación habrá de estar avalada mediante “consentimiento informado” y anonimización. Asimismo, las investigaciones realizadas con menores de edad deberán estar debidamente autorizadas por sus padres, madres, tutores o representantes legales.

CALUMNIA, DIFAMACIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La libertad de expresión es fundamental por lo que el Equipo Editorial desaprueba y rechaza aquellos envíos que introduzcan declaraciones falsas que dañen la reputación de individuos, grupos u organizaciones. El Equipo Editorial analizará y responderá a las alegaciones de difamación que reciba en relación a cualquier de sus publicaciones.

RETRACCIONES, CORRECCIONES Y MANIFESTACIÓN DE PREOCUPACIONES

Las retractaciones, correcciones o manifestación de preocupaciones ilícitas sobre las publicaciones de la revista serán analizadas y consideradas conforme con las directrices del COPE. Si se comprueba que un autor ha cometido un error, la revista publicará una **corrigenda**. Si se comprueba que la revista ha cometido un error, se publicará una **errata**. Se publicarán **retracciones** en aquellos casos en los que se incurran en un error muy grave que genere desconfianza sobre los resultados o conclusiones alcanzados, o se evidencie que el manuscrito contiene un plagio sustancial o parcial.

Cuando el Equipo Editorial considere que es necesario cumplir con obligaciones de legalidad podrá decidir de forma excepcional la retirada de un trabajo ya publicado. Este tipo de excepciones incluye las dudas sobre un manuscrito difamatorio que viole la privacidad personal o las leyes de confidencialidad, sea objeto de una orden judicial o pueda suponer un riesgo grave para la salud de una persona. En dichas circunstancias, además de la retirada del manuscrito se indicará su retirada en el espacio correspondiente.

CONTROL Y DETECCIÓN DE PLAGIO

El plagio supone el uso de ideas, palabras, datos o material producido por terceros sin su consentimiento, puede darse en diversidad de tipologías (como texto, ilustraciones, codificaciones informáticas, material descargado de páginas webs, otros manuscritos o medios digitales), así como de material no publicado o inédito (cursos, presentaciones y literatura gris).

PSE solo publica y fomenta los trabajos originales, novedosos, relevantes y socialmente transferibles. Por ello, no acepta porcentajes de plagio en sus manuscritos, y procede de forma rigurosa a revisar los envíos remitidos a través de la plataforma OJS mediante herramientas de anti-plagio, especialmente CrossCheck.



Los trabajos con tasas, totales o parciales, de plagio son sistemáticamente rechazados, sin opción a reenvío, ya que estas acciones se estiman como prácticas no aceptables y punibles. Esta decisión se comunica adjuntando de forma transparente un informe de plagio.

Revisores, autores y el resto de la comunidad científica lectora podrán plantear sospechas de plagio que serán analizadas por el Equipo Editorial, siguiendo las directrices de corrección y retractación del Comité de Ética de Publicaciones.

COMPROMISO DE LOS IMPLICADOS EN EL PROCESO EDITORIAL

DE LOS/AS EDITORES/AS

Los/as editores/as son los/as últimos/as responsables de decidir cuáles de los manuscritos enviados a la revista deben ser publicados. Contando para dicha tarea con la colaboración y valoración de los manuscritos realizada por los/as revisores/as.

- **Evaluación de los manuscritos**

Los/as editores/as deben garantizar que el proceso de revisión sea justo, imparcial y libre de sesgos. Por ello, se comprometen a la selección de revisores/as cualificados y especializados científicamente en el área objeto de estudio del manuscrito.

- **Honestidad**

Los/as editores/as evaluarán los manuscritos enviados basándose únicamente en los méritos científicos de los contenidos, su impacto y relevancia científica, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad, opinión política de los autores, entre otras razones de exclusión o sesgo.

- **Fomentar la transparencia**

Los/as editores/as deben garantizar que los informes de evaluación que se elaboren sean completos, críticos y cuenten con los argumentos suficientes y necesarios para que los/as autores/as puedan comprender la valoración emitida sobre su trabajo. Además, garantizarán que tanto revisores/as como autores/as sean conscientes de lo que se espera de ellos/as durante cada una de las fases del proceso editorial. Estableciéndose un mecanismo transparente de apelación contra las decisiones tomadas.

- **Confidencialidad**

Se comprometen a no divulgar la información relativa a los manuscritos recibidos con personas ajenas al proceso de evaluación. Además, se comprometen a la confidencialidad de los manuscritos, sus autores/as y revisores/as de forma que el anonimato preserve la integridad intelectual del proceso y evite sesgos en la valoración de la calidad y adecuación del trabajo por parte de los/as revisores/as. Así como el cuestionamiento de la adecuación de los comentarios y revisiones realizadas por parte de los autores/as. Por último, los/as editores/as también se comprometen a que los materiales inéditos presentados como parte de un manuscrito no serán utilizados en la propia investigación sin el consentimiento expreso por escrito de los/as autores/as.

- **Respeto de los tiempos**

Los/as editores/as son los responsables del cumplimiento de los límites de tiempo para la revisión y publicación de los manuscritos aceptados, asegurándose de ese modo la rápida difusión de los resultados y conclusiones obtenidas y comprometiéndose al cumplimiento de los tiempos de publicación de la revista.



▪ **Conflicto de intereses y divulgación**

Los/as editores/as se comprometen a declarar por escrito los conflictos de intereses que surjan durante el proceso de valoración de cualquier manuscrito enviado a la revista. Además, no exigirán la inclusión de referencias a artículos de esta o cualquier revista, a menos que sus argumentos se basen en auténticas razones académicas y científicas. Tampoco participarán en las decisiones sobre los manuscritos que hayan escritos ellos/as mismos/as o por miembros de sus familias o compañeros/as de trabajo dentro de su misma línea de interés.

Asimismo, los editores revisarán todas las incidencias y notificaciones de posibles conflictos de intereses, así como las sugerencias de auto-citación realizadas por los/as revisores/as para determinar si hay algún potencial sesgo.

DE LOS/AS REVISORES/AS

La revisión por pares supone un proceso con dos ventajas fundamentales, por un lado, ayuda a los/as editores/as a tomar decisiones sobre los manuscritos propuestos y, por el otro, permite a los/as autores/as mejorar la calidad y coherencia de las contribuciones enviadas a la revista para su publicación. Por todo ello, los/as revisores/as deben comprometen a realizar una revisión crítica, coherente, imparcial, constructiva y sin sesgos, tanto de la calidad científica y literaria del trabajo como de la relevancia del manuscrito dentro del cambio de conocimiento en el que se incluye. Concretamente tanto los/as revisores/as miembros del Equipo Editorial como los externos se comprometen a:

• **Respeto de los tiempos**

Los/as revisores/as se comprometen a realizar sus revisiones en el menor tiempo posible, cumpliendo en todo caso con los plazos de revisión de la revista, los cuales son limitados e inflexibles por respeto a los/as autores/as y sus trabajos. Evitándose de este modo que los procesos de evaluación se dilaten en el tiempo. En el caso de que consideren que no podrán terminar la evaluación en el tiempo programado, deberán notificarlo de inmediato al Equipo Editorial.

• **Objetividad**

Los/as revisores/as deberán basar sus valoraciones en argumentos suficientes, coherentes y científicos, los cuales deberán ser incluidos en el informe crítico que elaborarán sobre el manuscrito.

• **Originalidad**

Los/as revisores/as deben informar al Equipo Editorial de las similitudes del manuscrito con otros trabajos publicados (plagios). Asimismo, se comprometen a indicar las referencias bibliográficas de obras fundamentales sobre la temática que los autores hayan podido olvidar. En el caso de que dichas sugerencias se refieran a trabajos suyos (o de algunos/as de sus colaboradores/as) deberán basarse siempre en razones científicas genuinas y no con la intención de aumentar su número de citas o mejorar la visibilidad de su trabajo (o el de sus colaboradores/as).

• **Confidencialidad y divulgación**

Cualquier manuscrito recibido para su revisión debe ser tratado como un documento confidencial. Por tanto, la información e ideas no publicadas obtenidas a través del proceso de revisión deberán ser tratadas como confidenciales, no pudiendo ser utilizadas con propósitos personales y/o investigadores por los/as revisores/as.

Asimismo, no deberá compartir su revisión ni la información sobre el proceso de revisión con otras personas sin el acuerdo de los/as editores/as y autores/as implicados, ni siquiera después de la publicación. Esto también se aplica a los comentarios de los/as demás revisores/as, que se comparten con todos los/as revisores/as en el momento de la decisión editorial.



- **Conflicto de intereses**

Los revisores solo podrán revisar un manuscrito si no existen conflicto de intereses. Por ello, los/as revisores/as deben ser conscientes de cualquier sesgo personal que puedan tener y tenerlo en cuenta al revisar el manuscrito. Además, se comprometen a que en el caso de que existan o surjan dichos conflictos, se lo indicaran inmediatamente al Equipo Editorial.

Si pese al proceso de doble ciego los/as revisores/as llegan a ser consciente de quién es el autor/a(s) del manuscrito deberán indicarlo al Equipo Editorial a la mayor brevedad posible.

DE LOS/AS AUTORES/AS

Los/as autores/as de los manuscritos enviados a la revista deben presentar una descripción precisa de su trabajo, formulando una discusión objetiva de su relevancia e impacto en la comunidad científica y en la sociedad. Los datos deben ser presentados con los suficientes detalles y referencias que permitan su adecuada comprensión y replicación en otros trabajos posteriores. Comprometiéndose a realizar una revisión de la literatura científica más actual y relevante del tema analizado. Así mismo, los/as autores/as se comprometen a garantizar una serie de aspectos:

- ◆ **Autoría del manuscrito**

COPE propone recomendaciones y recursos sobre autorías y sus potenciales conflictos y disputas. PSE se guía por estas indicaciones y mantiene protocolos que facilitan la **transparencia** y la ética en la contribución autoral. Por todo ello, los/as autores/as que se incluyen en el artículo deben haber contribuido científica e intelectual de forma **significativa** en el planteamiento de los objetivos de estudio, la planificación y realización de la investigación, en la extracción e interpretación de los resultados, así como en la redacción del manuscrito.

PSE no acepta ni la **autoría invitada** que es aquella que se produce cuando una persona figura como autora a pesar de no cumplir los requisitos para serlo; ni la autoría **fantasma** que se produce cuando personas que reúnen los requisitos para ser autoras no figuran. Aquellas personas que hacen contribuciones significativas, pero al mismo tiempo, no cumplen los requisitos para ser autoras deben ser reconocidas explícitamente en la sección de “agradecimientos” del manuscrito. Ambas formas de autoría fraudulenta se investigarán siguiendo las directrices del documento “What to do if you suspect ghost, guest or gift authorship” (Qué hacer si sospecha de autoría fantasma, invitada o regalada) redactado por el COPE.

Además, los autores deben comprometerse a la jerarquización de los autores conforme a su nivel de responsabilidad e implicación. Estando todos ellos de acuerdo con dicha organización en el momento del envío del trabajo.

- ◆ **Duplicidad y publicaciones redundantes**

Los/as autores/as del manuscrito enviado aseguran que el trabajo es **inédito**, y **original**. Los manuscritos enviados a la revista no deben estar en consideración, aceptados para publicación o en formato “OnlineFirst” en otra revista o editorial.

Además, los/as autores/as deben garantizar que los datos no han sido alterados ni manipulados con el objetivo de verificar las hipótesis planteadas. Las publicaciones **duplicadas**, **redundantes** o **auto-plagio** se producen cuando una obra, o partes sustanciales de la misma, se publican más de una vez por un autor/a(s) sin identificarse plagio, es decir sin referencia a la obra original que justifique su extensión o complementariedad. Esta práctica puede producirse en el mismo o entre diferentes idiomas.

La revista no admite el solapamiento sustancial entre publicaciones, salvo que se considere, desde el punto de vista editorial, que el manuscrito refuerza y extiende el discurso académico de forma sustancial y siempre previa notificación de los autores de que existe dicha redundancia y extensión. En cualquier caso, deberá incluirse la cita a la fuente original y reflejarse en el texto del manuscrito que el presente manuscrito amplía anteriores trabajos.



Cualquier manuscrito **derivado de una tesis** debe presentarse reelaborado y redactado de acuerdo con las normas para autores/as de la revista. Cuando se cite información recogida en la tesis o se reutilicen figuras y recursos introducidos en dicho documento, los/as autores/as deberán de evitar el auto-plagio referenciando adecuadamente los extractos adaptados. Si una tesis ha sido publicada por una editorial y es de acceso público, es posible que se requiera el permiso de la editorial para enviarla a la revista. Esta información habrá de ser notificada al Equipo Editorial a través del espacio “Comentarios al Editor” en la plataforma en el momento del envío del manuscrito. Del mismo modo, los autores de PSE que deseen introducir su(s) publicación(es) en su tesis, deberán notificárselo a la revista previa defensa de la misma.

Los/as lectores/as, revisores/as y editores/as deberán plantear cualquier sospecha de publicación duplicada o redundante, poniéndose en contacto con el Equipo Editorial (psyje.journal@uco.es), quien analizará y resolverá el caso.

◆ **Plagio a terceros**

Los/as autores/as deben garantizar un adecuado reconocimiento y citación de los trabajos y contribuciones previos al trabajo actualmente realizado. Téngase en cuenta que el **plagio** puede adoptar diversas formas, desde la copia o parafraseo, hasta la atribución de los resultados de investigaciones realizadas por otros. Los editores pueden hacer un chequeo anti-plagio, incluso una vez evaluados los artículos. El no cumplimiento de las normas éticas permite al Equipo Editorial de la revista para la no publicación del artículo.

◆ **Conflicto de intereses**

Todos los autores del manuscrito deben declarar **explícitamente** que no existe conflictos de intereses que hayan influido en los resultados obtenidos, ni en su interpretación.

Se entiende como conflicto de intereses a las divergencias que se puedan dar entre los intereses individuales de los autores y sus responsabilidades como investigador/a y con la comunidad científica. Los conflictos de intereses más obvios y frecuentes son:

- Relaciones financieras.
- Relaciones familiares.
- Intereses personales en los resultados de la investigación.

Además, debe de indicarse cualquier financiación de agencias y/o proyectos de los que surge el artículo de investigación objeto de evaluación por la revista.

◆ **Acceso y retención de los datos**

Los/as autores/as se comprometen, en caso de ser requerido por el Equipo Editorial y/o revisores/as, a poner a su disposición las fuentes o datos en que se basa la investigación. Pudiendo ser retenidos durante un tiempo razonable por la revista tras la publicación del manuscrito.

◆ **Errores en los artículos publicados**

Los/as autores/as se comprometen a que en caso de identificar en su artículo un error o inexactitud importante, lo notificarán de inmediato al Equipo Editorial de la revista, proporcionando toda la información para listar las correcciones pertinentes.